



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/71/36
11 de noviembre de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima primera Reunión
Montreal, 2 – 6 de diciembre de 2013

PROPUESTA DE PROYECTO: INDONESIA

Este documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I, segundo tramo) PNUD, ONUDI, Banco Mundial, Australia

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES**Indonesia**

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I)	Australia, PNUD (principal), ONUDI, Banco Mundial

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2012	329,38 (toneladas PAO)
---	-----------	------------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2012	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123			1,8		2,0				3,8
HCFC-124									
HCFC-141b		78,4		42,2					120,6
HCFC-142b					1,6				1,6
HCFC-22				34,2	167,2				201,4
HCFC-225						1,9			1,9

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	403,9	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	403,92
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	135,00	Restante:	268,92

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Banco Mundial	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	10,4		1,5			1,5	13,4
	Financiación (\$EUA)	1.013.475		145.888			145.888	1.305.251
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	44,3	0,0	5,0	0,0	0,0	4,9	54,3
	Financiación (\$EUA)	4.300.000	0	490.310	0	0	478.375	5.268.685

(VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/c	n/c	403,9	403,9	363,51	363,51	363,51	363,51	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/c	n/c	403,9	403,9	363,51	363,51	363,51	323,12	n/c
Financiación convenida (\$EUA)	Australia	Costos del proyecto	300.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000
		Gastos de apoyo	39.000	0	0	0	0	0	0	0	39.000
	PNUD	Costos del proyecto	4.000.000	0	4.000.000	0	456.102	0	0	445.000	8.901.102
		Gastos de apoyo	300.000	0	300.000	0	34.208	0	0	33.375	667.583
	ONUDI	Costos del proyecto	777.395	0	0	0	0	0	0	0	777.395
		Gastos de apoyo	58.305	0	0	0	0	0	0	0	58.305
	Banco Mundial	Costos del proyecto	1.500.000	0	942.767	0	135.710	0	0	135.710	2.714.187
		Gastos de apoyo	112.500	0	70.708	0	10.178	0	0	10.178	203.564
Financiación aprobada por Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	6.577.395								6.577.395
		Gastos de apoyo	509.805								509.805
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos del proyecto		0	4.942.767						4.942.767
		Gastos de apoyo		0	370.708						370.708

Recomendación de la Secretaría:	Para consideración individual
--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Indonesia, y en su calidad de organismo de ejecución principal, el PNUD presentó a la 71ª reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC (HPMP)¹ por un costo total de 5.313.475 \$EUA, compuesto de 4.000.000 \$EUA más 300.000 \$EUA en gastos de apoyo para el PNUD y 942.767 \$EUA más 70.708 \$EUA en gastos de apoyo para el Banco Mundial. La presentación incluye el informe sobre la marcha de las actividades de ejecución de los dos primeros años del plan de gestión de la eliminación de HCFC y el plan de ejecución del tramo para 2014 y 2015.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución de los tramos del plan de gestión de la eliminación de HCFC

2. El plan de gestión de la eliminación de HCFC de Indonesia comprende la eliminación del consumo de HCFC-141b en el sector de espumas a cargo del Banco Mundial y la ONUDI, actividades de eliminación del consumo de HCFC en el sector de refrigeración y climatización a cargo del PNUD y asistencia técnica para la gestión de los refrigerantes a cargo del Gobierno de Australia.

3. En 2012, el ministro de Comercio dictó una resolución para el control de las importaciones de SAO que prevé la obligatoriedad de obtener licencias y permisos de importación expedidos por el Ministerio de Comercio por recomendación del Ministerio para el Medio Ambiente y el Ministerio de Industria. Se ha fijado un cupo de importación que se distribuyó entre 31 importadores. Para facilitar la introducción del HFC-32 en la industria, el Gobierno dictó una norma que elimina el HFC-32 de la lista de sustancias altamente inflamables. El Ministerio de Industria trabaja actualmente en la elaboración de normas para el uso del HFC-32 en condiciones de seguridad en equipos de refrigeración y climatización.

4. El informe del PNUD indica que el Gobierno firmó un documento de proyecto con el PNUD en marzo de 2012, un acuerdo de financiación con el Banco Mundial en julio de 2013 y un documento de proyecto con la ONUDI en junio de 2013. El PNUD informa que el Ministerio para el Medio Ambiente ha brindado asistencia técnica a las empresas del sector de refrigeración y climatización en relación con el diseño y puesta en práctica de planes de trabajo, y en particular sobre el despliegue de la tecnología con HFC-32. El Banco Mundial desarrolló un mini-seminario para tres grandes empresas de espumas que han presentado a la Dependencia Nacional del Ozono propuestas detalladas de reconversión de las líneas de producción a la tecnología con hidrocarburos. En el sector de fabricación de equipos de refrigeración y climatización, en junio de 2013 el Gobierno firmó con ocho empresas memorandos de acuerdo con obligación de resultados, y el Banco Mundial y la ONUDI firmaron acuerdos similares en el sector de espumas en septiembre y octubre de 2013, respectivamente. En el Cuadro 1 se reseñan los acuerdos celebrados con las empresas beneficiarias.

¹El plan de gestión de la eliminación de HCFC para Indonesia, que fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 64ª reunión, prevé una reducción en el consumo de HCFC del 20% para el 1 de enero de 2018.

Cuadro 1 - Estado de los acuerdos con las empresas beneficiarias

Sector	Organismo	Número de empresas	SAO	Consumo (tm)	Tecnología sustitutiva
Refrigeración comercial	PNUD	3	HCFC-22	76,62	HFC-32
			HCFC-141b	115,58	Pentano
Climatización comercial	PNUD	4	HCFC-22	169,12	HFC-32
Climatización residencial	PNUD	1	HCFC-22	184,34	HFC-32
Espumas	Banco Mundial	3	HCFC-141b	150,00	Pentano
	ONUDI	4	HCFC-141b	94,11	Pentano

Desembolso

5. En la presentación se brindaba información sobre los desembolsos hasta el 7 de octubre, como se consigna en el Cuadro 2. Si bien el desembolso hasta dicha fecha sólo alcanzaba al 6,7% de la financiación total aprobada para el primer tramo, en las seis semanas siguientes aumentará al 27,6% del tramo aprobado.

Cuadro 2 - Desembolso

Organismo		PNUD	Banco Mundial	ONUDI	Australia	Total
Fondos aprobados (\$EUA)		4.000.000	1.500.000	777.395	300.000	6.577.395
Estado del desembolso (7 de octubre de 2013)	Desembolsado (\$EUA)	160.365	250.000	0	30.000	440.365
	% de la financiación aprobada	4,0%	16,7%	0,0%	10,0%	6,7%
Estado del desembolso (previsto para el 18 de noviembre de 2013)	Desembolsado (\$EUA)	1.538.434	250.000	0	30.000	1.818.434
	% de la financiación aprobada	38,5%	16,7%	0,0%	10,0%	27,6%

Planes anuales para el segundo tramo

6. Tanto para el sector de refrigeración y climatización como el de espumas, se prevé firmar los contratos que restan con las empresas beneficiarias en los primeros seis meses de 2014, tras lo cual se procederá con el suministro, los prototipos y a continuación la fabricación comercial. Se prevé que las actividades se completen antes de la finalización de 2015. El sector de servicio y mantenimiento se concentrará en actualizar los programas de estudios a comienzos de 2014, finalizar las modalidades del programa de liderazgo a lo largo de 2014 y las actividades de sensibilización que se desarrollarán a finales de 2014 y principios de 2015. La Dependencia de Gestión de Proyectos estará a cargo de realizar las consultas con la industria, examinar las actividades y notificar la información a lo largo de los dos años.

Sistema de licencias y cupos

7. El Gobierno de Indonesia ha confirmado por carta que está en funcionamiento un sistema nacional aplicable de otorgamiento de licencias y cupos para las importaciones de HCFC y que dicho sistema es capaz de asegurar el cumplimiento del calendario del Protocolo de Montreal para la eliminación de los HCFC. El cupo de importación para 2013 se ha fijado en 403,9 toneladas PAO, que corresponde al nivel de consumo básico.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Estado reflejado en este documento

8. La presentación original de solicitud del tramo para el plan de gestión de la eliminación de HCFC contenía poca información que no era suficiente para que la Secretaría pudiera formular una recomendación. Se solicitó una segunda versión y posteriormente se pidieron datos adicionales que constituyen la base de la descripción que precede y de las observaciones y análisis de la Secretaría. El documento incluye los desembolsos previstos hasta el 18 de noviembre de 2013, así como los avances en las actividades que se registraron en septiembre y octubre de 2013.

Consumo de HCFC

9. El Cuadro 3 presenta el consumo de los diferentes HCFC en Indonesia.

Cuadro 3 - Consumo de HCFC en Indonesia

Sustancia	2009	2010	2011	2012	Nivel básico
Toneladas métricas					
HCFC-22	4.327,0	5.396,8	3.909,6	3.662,4	4.861,9
HCFC-123	318,0	66,4	311,7	190,9	192,2
HCFC-124	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1
HCFC-141b	1.186,0	1.225,8	1.009,9	1.096,4	1.205,9
HCFC-142b	0,0	0,0	64,1	24,9	0,0
HCFC-225	0,6	0,0	14,0	27,3	0,3
Toneladas PAO					
HCFC-22	237,99	296,82	215,03	201,43	267,40
HCFC-123	6,36	1,33	6,23	3,82	3,84
HCFC-124	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HCFC-141b	130,46	134,84	111,09	120,60	132,65
HCFC-142b	0,00	0,00	4,17	1,62	0,00
HCFC-225	0,04	0,00	0,98	1,91	0,02
Total	374,85	433,00	337,50	329,38	403,9

10. A partir de los datos de consumo notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal, el nivel básico de consumo para los fines del cumplimiento se estableció en 403,9 toneladas PAO. El

consumo de HCFC-142b aumentó de un nivel básico de cero a 64,1 toneladas métricas (tm) en 2011, tras lo cual se redujo a 24,9 tm en 2012. El PNUD aclaró que se trata de HCFC-142b importado como ingrediente de mezclas refrigerantes utilizadas para el servicio de los equipos de refrigeración que anteriormente usaban CFC-12 como refrigerante. El consumo de Indonesia en 2012 se ubicó el 18,5% por debajo del nivel básico de consumo.

Nivel de ejecución de las actividades registrado

11. La Secretaría pidió información sobre el avance en la ejecución de las distintas actividades de inversión y analizó los datos recibidos, que se reseñan en el Cuadro 4.

Cuadro 4 - Avance en la ejecución de las actividades de inversión

Avance	Organismo	Inicio de ejecución	Acuerdo alcanzado con empresa y suministro iniciado		Contrato de equipamiento adjudicado	
			% de eliminación a cargo del organismo	% de eliminación a cargo del país	% de eliminación a cargo del organismo	% de eliminación a cargo del país
Contratos en sector de refrigeración	PNUD	Entre marzo y junio de 2013	31,1%	12,9%	1,2%	0,5%
Contratos en sector de climatización			60,2%	14,8%	0,0%	0,0%
Contratos en sector de espumas	Banco Mundial	Septiembre 2013	49,2%	12,6%	0,0%	0,0%
	ONUDI	Octubre 2013	94,0%	7,9%	0,0%	0,0%
Total	-	Entre marzo y octubre 2013	n/c	48,2%	n/c	0,5%

12. Para noviembre de 2013 se había iniciado la ejecución en 15 empresas que representan el 48,2% del consumo a eliminar mediante proyectos de inversión previstos en la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC. Ya se inició el suministro de equipamiento en todos los casos, pero sólo en una empresa que representa el 0,5% de la eliminación prevista se ha adjudicado contrato de suministro de los equipos.

13. Los demás componentes distintos de la inversión que integran el plan sectorial exhiben avances en la ejecución. Se han desarrollado distintas actividades preparatorias para una mejor aceptación del HCFC-32 como refrigerante sustitutivo, y tanto el Gobierno como el PNUD continúan brindando asistencia técnica a los fabricantes que la requieren. También avanza la ejecución de actividades relacionadas con el programa de liderazgo.

Reducción del consumo

14. El PNUD dio información sobre la ejecución de las actividades relacionadas con las empresas y las líneas de producción, con indicación del consumo de HCFC (por sustancia), las tecnologías sustitutivas seleccionadas, los hitos alcanzados (fechas en que se firmaron los contratos y se finalizaron las distintas actividades de reconversión). Con esta información la Secretaría elaboró el Cuadro 5.

Cuadro 5 - Reducción planificada y real del consumo de HCFC en el plan de gestión de la eliminación de HCFC en Indonesia

Fecha estimada de finalización de la actividad	Eliminación (tm PAO)		Eliminación prevista en el plan (tm PAO)	% de eliminación prevista en el plan	
	-	Total		-	Total
3° trimestre 2014	10,35	10,35	135	7,67%	7,67%
4° trimestre 2014	52,69	63,04		39,03%	46,70%

15. En 2012, el consumo en Indonesia se ubicó 9% por debajo de la meta de reducción de 2015 sin haberse ejecutado actividades de reconversión. Con la ejecución de las actividades se eliminarán otras 63 toneladas PAO antes de 2015 y se reducirá aún más la posibilidad de crecimiento y el consumo como avance hacia las metas futuras de reducción.

16. La etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC de Indonesia parece haber alcanzado un sensible grado de ejecución de las actividades iniciadas en el primer tramo. Para poder introducir la tecnología con HFC-32 mediante algunas de las actividades en el sector de refrigeración y climatización fue necesario emprender iniciativas adicionales de preparación y sensibilización y también fue preciso convencer a las empresas, lo que explicaría algunas de las demoras. Sin embargo, la ejecución de las actividades en las empresas debería estar más avanzada.

Revisión del acuerdo relativo al plan de gestión de eliminación de HCFC

17. El nivel básico de consumo de HCFC para los fines del cumplimiento se fijó en un nivel superior al nivel básico estimado de 402,2 toneladas PAO que sirvió de base al Acuerdo. Al aprobar el plan de gestión de la eliminación de HCFC, el Comité Ejecutivo le pidió a la Secretaría que, una vez conocidos los datos básicos de consumo, actualizara el Apéndice 2-A del Acuerdo (“Las metas y la financiación”) con las cifras del consumo máximo permitido y notificara al Comité Ejecutivo los niveles resultantes de consumo máximo permitido (decisión 64/42 g). Se ha actualizado el párrafo correspondiente del Acuerdo para reflejar el nivel básico de consumo de HCFC revisado y se ha agregado un nuevo párrafo 16 donde se indica que el Acuerdo revisado reemplaza y deja sin efecto el alcanzado en la 64ª reunión, como figura en el Anexo I del presente documento. El texto íntegro del Acuerdo revisado se agregará al informe final de la 71ª reunión.

Conclusión

18. Cabe prever que Indonesia cumplirá el límite de consumo de HCFC para 2013 que establece el Protocolo de Montreal y que corresponde al consumo máximo permitido en el Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo. Tras evaluar los avances en el componente de inversión, las actividades de asistencia técnica y las actividades emprendidas por la Dependencia de Gestión de Proyectos, la Secretaría llegó a la conclusión de que el país ha logrado un importante grado de ejecución de las actividades iniciadas durante el primer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC. Asimismo, Indonesia exhibe importantes avances en sus esfuerzos por cumplir las metas para 2015.

RECOMENDACIONES

19. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:
- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC de Indonesia;

- b) Tomar nota de que la Secretaría del Fondo ha actualizado el párrafo 1 y los Apéndices 1-A y 2-A del Acuerdo entre el Gobierno de Indonesia y el Comité Ejecutivo basándose en el nivel básico de consumo de HCFC determinado para los fines del cumplimiento, y que se ha agregado un nuevo párrafo 16 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo alcanzado en la 64ª reunión, como figura en el Anexo I del presente documento; y
- c) Tomar nota además de que el punto de partida revisado para la reducción acumulada sostenida del consumo de HCFC es de 403,9 toneladas PAO, calculado utilizando el consumo real de 374,8 toneladas PAO y 433,0 toneladas PAO notificado para 2009 y 2010, respectivamente, con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal; y
- d) Aprobar el segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC para Indonesia y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2014-2015 por un monto de 5.313.475 \$EUA, que comprende 4.000.000 \$EUA más gastos de apoyo del organismo de 300.000 \$EUA para el PNUD y 942.767 \$EUA más gastos de apoyo del organismo de 70.708 \$EUA para el Banco Mundial.

Anexo I

TEXTO A INCLUIR EN EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE INDONESIA Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LOS HIDROCLOROFLUOROCARBONOS

(Las modificaciones se destacan en negrita para facilitar la referencia)

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno de Indonesia (el “País”) y el Comité Ejecutivo respecto a la reducción del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) indicadas en el Apéndice 1-A (las “Sustancias”) hasta un nivel sostenido de **323,1** toneladas PAO antes del 1 de enero de 2018 en cumplimiento de los calendarios del Protocolo de Montreal.

16. El presente Acuerdo actualizado reemplaza al Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Indonesia y el Comité Ejecutivo en la 64ª Reunión del Comité Ejecutivo.

APÉNDICES

APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS

Sustancia	Anexo	Grupo	Punto de partida para las reducciones acumuladas de consumo (toneladas PAO)
HCFC-22	C	I	267,4
HCFC-141b	C	I	132,6
HCFC-123 y HCFC-225	C	I	3,9
Total			403,9

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n.a.	n.a.	403,9	403,9	363,51	363,51	363,51	363,51	n.a.
1.2	Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n.a.	n.a.	403,9	403,9	363,51	363,51	363,51	323,12	n.a.
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal, (PNUD) (\$EUA)	4.000.000	0	4.000.000	0	456.102	0	0	445.000	8.901.102
2.2	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	300.000	0	300.000	0	34.208	0	0	33.375	667.583
2.3	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (Australia) (\$EUA)	300.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000
2.4	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	39.000	0	0	0	0	0	0	0	39.000
2.5	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (Banco Mundial) (\$EUA)	1.500.000	0	942.767	0	135.710	0	0	135.710	2.714.187
2.6	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	112.500	0	70.708	0	10.178	0	0	10.178	203.564
2.7	Financiación convenida para el organismo de ejecución cooperante (ONUDI) (\$EUA)	777.395	0	0	0	0	0	0	0	777.395
2.8	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	58.305	0	0	0	0	0	0	0	58.305
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	6.577.395	0	4.942.767	0	591.812	0	0	580.710	12.692.684
3.2	Total costos de apoyo (\$EUA)	509.805	0	370.708	0	44.386	0	0	43.553	968.452
3.3	Total costos convenidos (\$EUA)	7.087.200	0	5.313.475	0	636.198	0	0	624.263	13.661.136
4.1.1	Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)									45,1
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)									0
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)									222,3
4.2.1	Eliminación total convenida de HCFC-141b por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)									89,9
4.2.2	Eliminación de HCFC-141b por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)									0
4.2.3	Consumo admisible remanente de HCFC-141b (toneladas PAO)									42,7
4.3.1	Eliminación total convenida de HCFC-123 y HCFC-225 por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)									0
4.3.2	Eliminación de HCFC-123 y HCFC-225 por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)									0
4.3.3	Consumo admisible remanente de HCFC-123 y HCFC-225 (toneladas PAO)									3,9